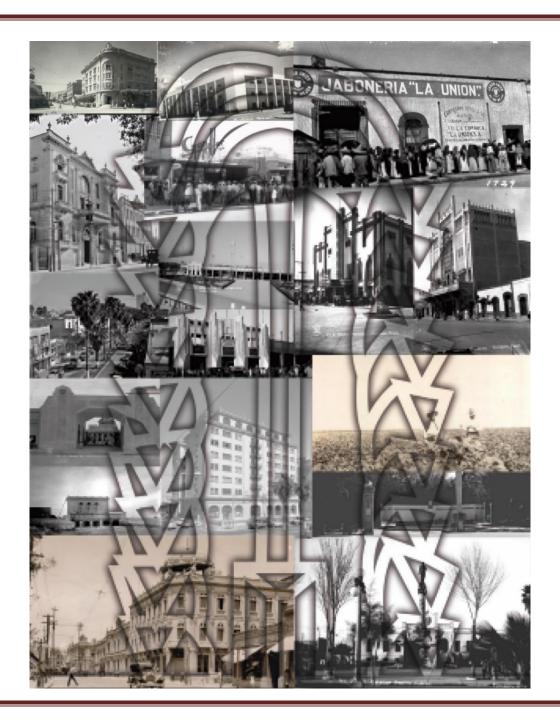






Año XXVI No.30. Tomo II Fecha 22.05.2017











Acta de Cabildo número 92 Sexagésima Sesión Ordinaria, Celebrada el día 31 de Enero de 2017

INDICE

Página
4
5
6
18
25
29
59









En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:07 (nueve horas con siete minutos) del martes 31 (treinta y uno) de Enero de 2017 (dos mil diecisiete), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2014 2017 para celebrar la Sexagésima Sesión Ordinaria: Presidente Municipal, Lic. Jorge Luis Moran Delgado.

Primer Regidor, Lic. Félix Caldera Serrano. Segunda Regidora, Lic. Olivia Martínez Leyva. Tercer Regidor, Prof. Mario Cepeda Ramírez. Cuarta Regidora, Lic. Ana Luisa Cepeda Álvarez. Quinto Regidor, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza. Sexta Regidora, Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez. Séptimo Regidor, Mtro. Gerardo Alba Castillo. Octava Regidora, C. María del Rosario Rey Rivera. Noveno Regidor, Lic. Javier Armendáriz Reyes Retana. Décima Regidora, Profa. Rosa Velia Quezada Fierro. Décimo Primer Regidor, Ing. Pedro Rodríguez López. Décimo Segundo Regidor. Lic. Salvador Chávez Robles. Décimo Tercera Regidora, C. Elida Bautista Castañón. Décimo Cuarto Regidor, C.P. Roberto Rodríguez Fernández. Décimo Quinta Regidora, C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar. Décimo Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Corona Rodríguez. Décimo Séptima Regidora, C. María Eugenia Wong Amaro. Primer Síndica, Lic. María Cristina Gómez Rivas. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. José Ignacio Máynez Varela. Presidió la reunión el Presidente Municipal, Lic. Jorge Luis Moran Delgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Primer Punto del Orden del Día. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.









El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, lo anterior con fundamente en lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

Segundo Punto del Orden del Día. Declaración de Validez de la Sesión. El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

Tercer Punto del Orden del Día. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento dió lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización de las Actas de Cabildo, No. 89 y 90; derivadas de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria y Quincuagésimo Octava Sesión Ordinaria, del año 2017.









- V. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación de la Cuenta Pública Anual dos mil dieciséis.
- VI. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación del informe del estado financiero del mes de Diciembre de dos mil dieciséis.
- VII. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra en conjunto con la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de los CC. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado, para enajenar a título oneroso, reconocer el pago realizado y regularizar la tenencia de la tierra a su favor, de un bien inmueble municipal ubicado en la Colonia Moctezuma.
- VIII. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al otorgamiento de estímulos fiscales en diferentes rubros a los concesionarios del Transporte Público.
- IX. Presentación de las cuentas públicas anuales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciséis de los Organismos Descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón; Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón e Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.









- X. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Salud Municipal relativo a la renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal Torreón.
- **XI.** Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE: Primero.** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sexagésima Sesión Ordinaria, de fecha día 31 de enero de 2017.

Cuarto Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización de las Actas de Cabildo, No. 89 y 90; derivadas de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria y Quincuagésimo Octava Sesión Ordinaria, del año 2017. En relación con el cuarto punto del orden del día, el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, solicitó a los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo referidas, toda vez que el proyecto del Acta le fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de votos a favor de los presentes; se tomó el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se R E S **U E L V E. Único.** Se aprueban la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo, No. 89 y 90; derivadas de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria y Quincuagésimo Octava Sesión Ordinaria, del año 2017. Posteriormente, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, sometió a votación para su aprobación del R. Ayuntamiento las Actas de Cabildo anteriormente referidas. Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de votos a favor; se tomó el siguiente









ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se R E S U E L V E. Único. Se aprueba las Actas de Cabildo, No. 89 y 90; derivadas de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria y Quincuagésimo Octava Sesión Ordinaria, celebradas los días 05 y 10 de enero del año 2017 respectivamente. Quinto Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación de la Cuenta pública Anual dos mil dieciséis. En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. María Cristina Gómez Rivas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: """ DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACION, EXAMEN, GLOSA Y APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DOS MIL DIECISEIS. H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sexagésima octava sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, el día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: I. ANTECEDENTES: PRIMERO. Con fecha doce de enero de dos mil diecisiete, el C. Tesorero Municipal de Torreón, remitió a esta Comisión la Cuenta Pública Anual de dos mil dieciséis. La Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; SEGUNDO. El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el









II. CONSIDERANDO: PRIMERO. Que esta Comisión es expediente: v competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón. Coahuila de Zaragoza; SEGUNDO. Que con motivo de la presentación por parte del Tesorero del Republicano Ayuntamiento se pudo analizar la situación financiera del Municipio. Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes III. RESOLUTIVOS: I. Se aprueba por mayoría de votos la Cuenta Pública Anual de dos mil dieciséis, presentado por a Tesorería Municipal de Torreón. Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 8 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Notifíquese a las partes interesadas. Se registró con votos a favor de los Comisionados: C. María Cristina Gómez Rivas C. Félix Caldera Serrano C. Ana Luisa Cepeda Álvarez C. Roberto Rodríguez Fernández C. Mario Prudencio Valdés Garza Y con votos en contra de los Comisionados: C. Gabriela Casale Guerra C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a veinticinco de enero del dos mil diecisiete. """. En uso de la voz la Segunda Sindica Lic. Gabriela Casale Guerra comento: " buenos días a todos, yo quiero que se tome en cuenta este razonamiento de la bancada de Acción Nacional para este punto en el que sigue, por qué es la Cuenta Pública y el informe financiero del mes de diciembre, finalmente hemos cerrado el tercer año de esta administración 2016 y lamentablemente lo que nosotros podemos ver y









constatar en los cuadernillos de los informes financieros qué mes con mes nos entrega el señor Tesorero, la Cuenta Pública que también ya se nos fue integrada, nosotros en el 2014 arrancamos con una deuda setecientos noventa y tres millones y cerramos en 2016 con seiscientos diez millones de deuda a corto y a largo plazo, también vemos que en cuanto a la nómina nosotros arrancamos en 2016 con una nómina de cuarenta millones de pesos y cerramos el 2016 con una nómina arriba de los sesenta millones de pesos, también podemos ver que los servicios generales después de pagar en el 2014 en un monto anual de quinientos setenta millones, cerramos 2016 con un gasto de seiscientos noventa y cinco millones, así también mencionar que diciembre del 2016 el municipio tenía una deuda con pensiones que lo hemos comentado ya varias veces que es muy lamentable que se tome el dinero de la nómina de los empleados y la deuda de pensiones ascienden a sesenta millones de pesos en diciembre del 2016, todo esto nos parece que es inadmisible y es por esta razón que en estos puntos nosotros vamos a votar en contra". En uso de la voz la Primera Sindica María Cristina Gómez Rivas comentó " yo quisiera decir que ha quedado claro en la presentación del señor tesorero, en su comparecencia de hace algunos días dijo que en Torreón no nos hemos endeudado, quiero aclarar que no hemos adquirido una nueva cuenta con bancos no se ha solicitado ningún crédito y además me apena que se persiste en dar datos imprecisos y que estos datos imprecisos lleven a especulaciones que no se aclararon en su momento cuando se tenía al tesorero en su comparecencia y lo que sí quedó claro es que esta administración se ha distinguido por la transparencia y así lo demuestran distintas calificadoras". Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 15 (quince) votos a favor y 5 (cinco) en contra de los C.C: Décimo Segundo Regidor, C. Salvador Chávez Robles. Décima Tercera Regidora, C. Elida Bautista Castañón. Décima Quinta Regidora, C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar. Décima Séptima Regidora, C. María Eugenia Wong Amaro. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra; se tomó el siguiente A C U E R D O: Con fundamento en lo









dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11, 15 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**: **Primero.** Se autoriza por Mayoría la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 presentado por la Tesorería Municipal, en los términos previamente establecidos en el dictamen; quedando de la siguiente manera:

Tesorería Municipal de Torreón

Estado de Cambios en la Situación Financiera DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		1,090,572,423.43	PASIVO	\$25,259,530.00	
ACTIVO CIRCULANTE		417,221,446.40	PASIVO CIRCULANTE	\$59,859,773.55	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		18,624,357.46	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$59,859,773.55	
EFECTIVO		80,000.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		395,750.18
BANCOS/TESORERÍA		18,408,807.46	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,917,615.88	
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		0.00	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		\$1,651,385.80
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		0.00	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		0.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,463,035.34	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		135,550.00	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES		0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$88,060,966.34	
			Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$209,979.40	









DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	397,695,432.14	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$191,371,674.43
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	14,752.58	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	397,796,547.41	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	22,442.45	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00		
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	138,310.30	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00
		PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	901,656.80	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	901,656.80	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	\$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	\$0.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00
INVENTARIOS	0.00	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00
Inventario de Mercancías para Venta	0.00	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00







Bienes en Tránsito	0.00	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$0.00
		Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	\$0.00
ALMACENES	0.00	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$0.00
Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE INVENTARIOS	0.00	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)	\$0.00
VALORES EN GARANTÍA	0.00	RETENCIONES A EMPLEADOS (BAJA)	\$15,641,259.93
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	APORTACIONES PATRONALES (BAJA)	\$2,186.09
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	OTRAS RETENCIONES (BAJA)	\$4,250,589.88
		OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS (BAJA)	\$535,957.35
ACTIVO NO CIRCULANTE	673,350,977.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)	\$230,686,368.61
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00		
INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	Ingresos por Clasificar	\$0.00
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00		
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	34,600,243.55
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00







PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	
		DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	638,853,211.13	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	
REVALUACION DE ACTIVOS	647,503,344.84	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	
TERRENOS	521,705,812.84			
VIVIENDAS	0.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		24,359,675.34
Edificios no Habitacionales	97,803,355.71	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	
INFRAESTRUCTURA	0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	210,612,839.54	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO		24,359,675.34
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	456,234,547.88	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	
BIENES MUEBLES	34,037,236.56	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$8,263,190.09	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	12,798,945.15	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	439,175.66	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	75,473.08	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$8,263,190.09	
Vehículos y Equipo de Transporte	7,516,737.26	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	13,206,905.41	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	\$0.00	
		Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00	







ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	\$0.00	
SOFTWARE	0.00			
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO		18,503,758.30
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	\$0.00	
LICENCIAS	0.00	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO		18,503,758.30
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$1,065,312,893.43	
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	
		APORTACIONES	\$0.00	
ACTIVOS DIFERIDOS	460,529.34	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	
ACTIVOS DIFERIDOS ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	460,529.34 0.00	DONACIONES DE CAPITAL Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00 \$0.00	
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y		Actualización de la Hacienda		
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	0.00	Actualización de la Hacienda		
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO GASTOS PAGADOS POR	0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO GASTOS PAGADOS POR	0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO Resultado del Ejercicio (Ahorro/	\$0.00 \$1,065,312,893.43	
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00 0.00 460,529.34	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) RESULTADOS DE	\$0.00 \$1,065,312,893.43 \$1,120,707,835.44	
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO ANTICIPOS A LARGO PLAZO BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR	0.00 0.00 460,529.34	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) RESULTADOS DE	\$0.00 \$1,065,312,893.43 \$1,120,707,835.44	
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO ANTICIPOS A LARGO PLAZO BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00 0.00 460,529.34 0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00 \$1,065,312,893.43 \$1,120,707,835.44 \$0.00	
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO ANTICIPOS A LARGO PLAZO BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO OTROS ACTIVOS DIFERIDOS Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Estimaciones por Pérdida de	0.00 0.00 460,529.34 0.00 0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES REVALÚOS REVALÚO DE BIENES	\$0.00 \$1,065,312,893.43 \$1,120,707,835.44 \$0.00	
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO ANTICIPOS A LARGO PLAZO BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO OTROS ACTIVOS DIFERIDOS Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00 0.00 460,529.34 0.00 0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES REVALÚOS REVALÚO DE BIENES	\$0.00 \$1,065,312,893.43 \$1,120,707,835.44 \$0.00	
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO ANTICIPOS A LARGO PLAZO BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO OTROS ACTIVOS DIFERIDOS Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Estimaciones por Pérdida de	0.00 0.00 460,529.34 0.00 0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES REVALÚOS REVALÚO DE BIENES REVALÚO DE BIENES	\$0.00 \$1,065,312,893.43 \$1,120,707,835.44 \$0.00 \$0.00	
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO ANTICIPOS A LARGO PLAZO BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO OTROS ACTIVOS DIFERIDOS Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00 0.00 460,529.34 0.00 0.00 0.00 0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES REVALÚOS REVALÚO DE BIENES REVALÚO DE BIENES	\$0.00 \$1,065,312,893.43 \$1,120,707,835.44 \$0.00 \$0.00	







por Cobrar a Largo Plazo		OTROS REVALÚOS	\$0.00	
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	RESERVAS	\$0.00	
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$0.00	
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	0.00	RESERVAS TERRITORIALES	\$0.00	
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00	
BIENES EN CONCESIÓN	0.00			
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		55,394,942.01
BIENES EN COMODATO	0.00	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	
		CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES		55,394,942.01
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA	\$0.00	
		RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	
		RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 presentado por la Tesorería Municipal. Tercero. Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería y Contraloría, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. Sexto Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación del informe del estado financiero del mes de Diciembre de dos mil dieciséis. En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica y Presidenta de la







Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. María Cristina Gómez Rivas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

""""DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA RELATIVO A LA PRESENTACION, EXAMEN, APROBACION DEL INFORME DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DICISEIS. H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sexagésima octava sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, el día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente at tenor de los siguientes apartados: I. ANTECEDENTES: PRIMERO. Con fecha doce de enero de dos mil diecisiete, el C. Tesorero Municipal de Torreón, remitió a esta Comisión el Estado Financiero del mes de diciembre dos mil dieciséis. La Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; SEGUNDO. El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente: y II. **CONSIDERANDO:** PRIMERO. Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del C6digo Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; SEGUNDO. Que con motivo de la presentación por parte del Tesorero del Republicano Ayuntamiento se pudo analizar la situación financiera del Municipio. III. RESOLUTIVOS: I. Se aprueba









por mayoría de votos el estado financiero del mes de diciembre de dos mil dieciséis, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón. Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Notifíquese a las partes interesadas. Se registró con votos a favor de los Comisionados: C. María Cristina Gómez Rivas C. Félix Caldera Serrano C. Ana Luisa Cepeda Álvarez C. Roberto Rodríguez Fernández C. Mario Prudencio Valdés Garza

Y con votos en contra de los Comisionados: C. Gabriela Casale Guerra C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a veinticinco de enero del dos mil diecisiete.""". Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 15 (quince) votos a favor y 5 (cinco) en contra de los C.C: Décimo Segundo Regidor, C. Salvador Chávez Robles. Décima Tercera Regidora, C. Elida Bautista Castañón. Décima Quinta Regidora, C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar. Décima Séptima Regidora, C. María Eugenia Wong Amaro. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra; se tomó el siguiente A C U E R D O: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 6, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE RESUELVE: Primero. Se aprueba por Mayoría el informe del Estado Financiero correspondiente al mes de diciembre de 2016, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, en los términos previamente establecidos en el dictamen. **Segundo.** El informe del Estado Financiero aprobado es el siguiente:

Tesorería Municipal de Torreón





Estado de Origen y Aplicación de Recursos Diciembre de 2016

CONCEPTO Diciembre de 2016

EXISTENCIA INICIAL EN CAJA Y BANCOS \$70,839,406.22

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ORIGEN

INGRESOS	\$809,573,504.56
IMPUESTOS	\$16,919,547.18
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$992,645.11
DERECHOS	\$23,661,365.54
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$52,051.20
APROVECHAMIENTOS	\$8,390,449.71
OTROS INGRESOS	\$573,489,180.88
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$186,068,264.94

EFECTIVO	DISM	\$58,000.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	DISM	\$13,549.69
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	DISM	\$18,954.94
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	DISM	\$59,394.00
REVALUACION DE ACTIVO	DISM	\$647,503,344.84
EQUIPO DE TRANSPORTE	DISM	\$0.00
COLECCIONES DE ARTE	DISM	\$0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	DISM	\$208,663.51
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR	\$7,941,153.67
CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR	\$7,557,745.02
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR	\$1,044,940.61
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR	\$13,407,727.97
DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO	INCR	\$10,428.23
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	INCR	\$0.00
RETENCIONES A EMPLEADOS	INCR	\$0.00









APORTACIONES PATRONALES	INCR	\$0.00
OTRAS RETENCIONES	INCR	\$0.00
OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS	INCR	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	INCR	\$30,000.00
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	INCR	\$0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	INCR	\$0.00
SUMA DE ORIGEN DE RECURSOS		\$677,853,902.48
TOTAL GENERAL DE ORIGEN DE RECURSOS		\$1,558,266,813.26
,		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		\$278,871,726.94
SERVICIOS PERSONALES		\$129,318,870.30
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$23,313,904.62
SERVICIOS GENERALES		\$96,021,217.59
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$29,156,164.34
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		\$1,061,570.09
APLICACION DE RECURSOS		
EFECTIVO	INCR	\$0.00
BANCOS (AJUSTES AL CIERRE DE INFORMACION TRIMESTRAL)	INCR	\$0.00
DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS	INCR	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	INCR	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	INCR	\$458,947,474.32
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	INCR	\$0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	INCR	\$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	INCR	\$0.00
TERRENOS	INCR	\$492,713,967.99
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	INCR	\$97,803,355.71
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DOMINIO PUBLICO	INCR	\$28,557,320.74
CONSTRUCCIONES EN PROCESO BIENES PROPIOS	INCR	\$84,270,991.55
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	INCR	\$8,841,396.97
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	INCR	\$207,968.22
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	INCR	\$0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	INCR	\$15,264,273.00
EQUILO DE HANOLOITE	INOIN	φ13,204,213.00



MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

INCR

\$1,874,367.44







00/ 500/04/50 DE ADTE		\$ 0.00
COLECCIONES DE ARTE	INCR	\$0.00
SOFTWARE	INCR	\$0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	INCR	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$1,527,124.71
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO	DISM	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	DISM	\$10,103,208.72
RETENCIONES A EMPLEADOS	DISM	\$0.00
APORTACIONES PATRONALES	DISM	\$0.00
OTRAS RETENCIONES	DISM	\$0.00
OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS	DISM	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	DISM	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	DISM	\$5,621,463.54
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	DISM	\$1,530,005.98
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	DISM	\$46,198,985.66
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	DISM	\$1,401,761.01
SUMA DE APLICACION DE RECURSOS		\$1,254,863,665.56
EXISTENCIA FINAL EN CAJA Y BANCOS		\$24,531,420.76
TOTAL GENERAL DE APLICACION DE RECURSOS		\$1,558,266,813.26

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. Séptimo Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra en conjunto con la Comisión de Hacienda y cuenta Pública, relativo a la solicitud de los CC. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado, para enajenar a título oneroso, reconocer el pago realizado regularizar la tenencia de la tierra a su favor, de un bien inmueble









municipal ubicado en la Colonia Moctezuma. En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, Profra. Ruth Elide Carranza Gómez, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: """ DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA Y DE HACIENDA. PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE LOS C.C. JULIÁN MERCADO RODRÍGUEZ Y OTILIA RODRÍGUEZ DE MERCADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, RECONOCER EL PAGO REALIZADO Y REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA A SU FAVOR, DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA MOCTEZUMA. H.CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: A las Comisiones de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra y Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública les fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a la solicitud de los C.C. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado, para enajenar a título oneroso, reconocer el pago realizado y regularizar la tenencia de la tierra a su favor, de un bien inmueble municipal ubicado en la Colonia Moctezuma. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, en su sesión ordinaria número sesenta y cuatro, en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, celebrada en la Sala de Comisiones a los veinticinco días del mes de enero de dos mil diecisiete, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: I. ANTECEDENTES: PRIMERO. Mediante escrito de fecha cinco de abril de dos mil dieciséis presentado ante la Dirección de Bienes Inmuebles Municipales, los C.C. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado solicitaron la enajenación a título oneroso, el reconocimiento del pago realizado







cificado como Fracción del

por la adquisición de un bien inmueble municipal identificado como Fracción del área vial de retorno de la Cerrada Atzcapozalco, hoy Calle Atzcapozalco de la Colonia Moctezuma, con una superficie total de 64.37 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al nororiente en línea curva en 14.91 metros con fracción del lote 1, manzana "K", supermanzana IV.

Al surponiente en 7.48 metros con área vial de Calzada Netzahualcóyotl.

Al norponiente en 12.15 metros con área vial de Calle Atzcapotzalco.

El motivo de su solicitud es para regularizar la tenencia de la tierra y adquirir certeza jurídica en su único patrimonio familiar, toda vez que tienen dese 1984 habitando el predio, el cual se adquirió vía compra al Ayuntamiento de Torreón, como lo demuestra con la copia simple del oficio número 431/988 del Departamento de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana Municipal, de fecha 29 de junio de 1988, así como con la copia simple del recibo oficial con número de folio 81362 de fecha 7 de julio de 1988, por medio del cual realizó el pago de \$165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil pesos) a la Tesorería Municipal, por concepto de costo total del lote 1, Manzana K, Súper Manzana IV de la Colonia Moctezuma; documentos que acompañó a su solicitud entre otros que le fueron requeridos y presentó a satisfacción de la Dirección de Bienes Inmuebles Municipales. SEGUNDO. Con fecha veintiséis de abril de dos mil dieciséis, el C. Director de Bienes Inmuebles Municipales emitió documento de admisión a trámite de la solicitud en comento, asignando el número de expediente TERCERO. Con fecha nueve de junio de dos mil dieciséis, el C. Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, mediante oficio número DGOTU/DAU/0892/2016, dictaminó técnicamente factible la enajenación onerosa solicitada, a fin de regularizar la tenencia de la tierra dada la posesión del inmueble que ostentan los interesados. CUARTO. Con fecha dos de septiembre de dos mil dieciséis, los C.C. Director de Bienes Inmuebles Municipales y Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección de Bienes Inmuebles









Municipales, mediante oficio número DGOTU/DBIM/DJ/268/2016, dictaminó procedente continuar con el trámite de enajenación onerosa en favor del solicitante, para regularizar la tenencia de la tierra. QUINTO. Con fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, el C. Subsecretario de Asuntos Jurídicos, mediante oficio número SRA/SAJ/266/2016, dictaminó que es procedente someter a la consideración de la Comisión que corresponda, para su estudio, discusión y dictaminación, el contrato de enajenación a título oneroso con los solicitantes, respecto del bien inmueble municipal descrito en el numeral PRIMERO de este mismo apartado. SEXTO. Con fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, el C. Secretario del Ayuntamiento, mediante oficio número SRA/1600/2016, remitió a las Presidencias de las Comisiones el expediente que motiva el presente asunto. Las Presidencias de las Comisiones con fecha veintitrés del mismo mes y año expidieron el correspondiente acuse de recibo. SÉPTIMO. Con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, las Presidentas de las Comisiones giraron oficio a los Secretarios de las mismas, para turnarles el expediente y fijar la fecha para la reunión de trabajo de las Mesas Directivas a efecto de elaborar el proyecto de dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente. OCTAVO. Con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecisiete las Presidentas de las Comisiones emitieron la convocatoria para la sesión conjunta, a efectuarse el veinticinco del mismo mes y año; y II. CONSIDERANDO: **PRIMERO.** Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 51, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que del contenido del expediente respectivo se desprende la solicitud los C.C. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado, para enajenar a título oneroso, reconocer el pago realizado y regularizar la tenencia de la tierra a su favor, de un bien inmueble municipal ubicado en la Colonia Moctezuma. TERCERO. Que para los efectos de allegarse los elementos









de convicción suficientes, las Mesas Directivas de las Comisiones estimaron pertinente el análisis del expediente completo motivo de este asunto, así como de los diversos documentos relacionados en el apartado de Antecedentes. CUARTO. Que las Comisiones, en relación al estudio del fondo del asunto efectivamente planteado, arribaron a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: Que una vez discutido y analizado el punto, y con base en lo dispuesto por los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 115 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio, además de los dictámenes técnico y jurídicos de las distintas dependencias, así como los recibos oficiales del pago realizado, relacionados en el apartado de ANTECEDENTES; es factible la enajenación a título oneroso, el reconocimiento del pago realizado y la regularización de la tenencia de la tierra a favor de los solicitantes, respecto del bien inmueble municipal descrito en este dictamen. Por las consideraciones que anteceden, las Comisiones de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, someten a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes III. RESOLUTIVOS: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 95, 102 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, SE RESUELVE: I. Se aprueba la enajenación a título oneroso, se reconoce como pago total el ya realizado y se aprueba la regularización de la tenencia de la tierra a favor de los C.C. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado, respecto del bien inmueble municipal identificado como Fracción del área vial de retorno de la Cerrada Atzcapozalco, hoy Calle Atzcapozalco de la Colonia Moctezuma, con una superficie total de 64.37 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al nororiente en línea curva en 14.91 metros con fracción del lote 1, manzana "K", supermanzana IV. Al surponiente en 7.48 metros con área vial de Calzada Netzahualcóyotl. Al norponiente en 12.15 metros con área vial de Calle Atzcapotzalco.









II. Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos para que reconozcan como pago total el ya realizado y acreditado mediante el recibo oficial con número de folio 81362 de fecha 7 de julio de 1988 por la cantidad de \$165,000.00; asimismo, para que se libere la deuda y se proceda a la III. Túrnese a la Secretaría del escrituración inmediata del bien adquirido. Ayuntamiento para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo. El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de las Comisiones que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: Ruth Elidé Carranza Gómez. Chávez Robles. Mario Cepeda Ramírez. Javier Armendáriz Reyes Retana. Félix Caldera Serrano. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar. Roberto Rodríguez Fernández. María Cristina Gómez Rivas. Gabriela Casale Guerra. Mario Valdés Garza. Ana Luisa Cepeda Álvarez. Firmando todos al calce para su debida constancia. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de enero de 2017. """. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes; se tomó el siguiente A C U E R D O: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95 y 102 fracción II numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y 28, 29 31 y 32 del Reglamento de Bienes Inmuebles del Municipio de Torreón, Coahuila; SE RESUELVE: Primero. Se autoriza la enajenación a título oneroso y se reconoce como pago total el ya realizado y se aprueba la regularización de la tenencia de la tierra a favor de los C.C. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado, respecto del bien inmueble municipal identificado como Fracción del área vial de retorno de la Cerrada Atzcapozalco, hoy Calle Atzcapozalco de la Colonia Moctezuma, con una









superficie total de 64.37 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al nororiente en línea curva en 14.91 metros con fracción del lote 1, manzana "K", supermanzana IV. Al surponiente en 7.48 metros con área vial de Calzada Netzahualcóyotl. Al norponiente en 12.15 metros con área vial de Calle Atzcapotzalco. Así mismo se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos para que reconozcan como pago total el ya realizado y acreditado mediante el recibo oficial con número de folio 81362 de fecha 7 de julio de 1988 por la cantidad de \$165,000.00; asimismo, para que se libere la deuda y se proceda a la escrituración inmediata del bien adquirido. **Segundo.** La condición a que expresamente se sujeta la Enajenación, es para regularizar la tenencia de la tierra y adquirir certeza jurídica en su único patrimonio familiar. En caso de darle un uso distinto al estipulado, por ese solo hecho se rescindirá el contrato de compra venta y se revertirá el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento de indemnizar al solicitante. **Tercero.** La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. Cuarto. Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalicen los contratos respectivos ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacte por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización. Quinto. Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado. Sexto. Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen los contratos. Séptimo. Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de









Contraloría, Tesorería, Dirección de Ingresos, Bienes Inmuebles Municipales, Ordenamiento Territorial y Urbanismo así como a los demás interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. Octavo Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al otorgamiento de estímulos fiscales en diferentes rubros a los concesionarios del Transporte Público. En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, Profr. Mario Cepeda Ramírez, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: """" DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN DIFERENTES RUBROS A LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA: A la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, les fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo al otorgamiento de estímulos fiscales en diferentes rubros a los concesionarios del De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del transporte público. Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sesionaron en la Sala Lounge, en el sexto piso de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, a los Veinticinco días del mes de Enero del año dos mil diecisiete, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: I. ANTECEDENTES: PRIMERO. Se somete al análisis y discusión y en su caso aprobación el asunto correspondiente al otorgamiento de









estímulos fiscales en diferentes rubros a los concesionarios del transporte público en sus diversas modalidades, para su análisis y estudio correspondiente. **SEGUNDO.** Que derivado de la situación económica por la cual están pasando los concesionarios del Servicio de Transporte Público en sus diversas modalidades, estas Comisiones proponen la ayuda a estos concesionarios a partir de una propuesta de descuentos de la siguiente manera:

CONCEPTO	COSTO 2017	PROPUESTA	DESCUENTO EN PESOS	% DE DESCUENTO
CHOFERES				
GAFETE	\$145,00	\$72.,50	\$72,50	50%
REIMPRESION DE GAFETE	\$88,00	\$44,00	\$44,00	50%
CARTA NO ANTECEDENTES POLICIACOS	\$88,00	\$44,00	\$44,00	50%
REVISION MEDICA A OPERADORES	\$147,00	\$73,50	\$73,50	50%
EXAMEN MEDICO	\$90,00	\$45,00	\$45,00	50%
CONCESIONARIOS				
DERECHOS DE RUTA	\$925,00	\$740,00	\$185,00	20%
ECOLOGIA	\$136,00	\$68,00	\$68,00	50%

En caso de reposición de Gafete, dentro del mismo Ejercicio Fiscal se cobrara solo la Reimpresión del mismo, y en su caso se facilitara omitiendo los trámites y requisitos solicitados. II. CONSIDERANDO: PRIMERO. Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; Por las consideraciones que anteceden, ambas Comisiones someten a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: III. RESOLUTIVOS: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, 83, 84, 85 y 105 del Reglamento Interior de Republicano









Ayuntamiento, se resuelve: **I.** Se aprueba por Mayoría otorgar estímulos fiscales en diferentes rubros a los concesionarios del transporte público en la siguiente manera:

CONCEPTO	COSTO 2017	PROPUESTA APROBADA	DESCUENTO EN PESOS	% DE DESCUENTO
5.1.5. <u>-</u> 1.1 <u>-</u> 5				
GAFETE	\$145,00	\$72.,50	\$72,50	50%
REIMPRESION DE GAFETE	\$88,00	\$44,00	\$44,00	50%
CARTA NO ANTECEDENTES POLICIACOS	\$88,00	\$44,00	\$44,00	50%
REVISION MEDICA A OPERADORES	\$147,00	\$73,50	\$73,50	50%
EXAMEN MEDICO	\$90,00	\$45,00	\$45,00	50%
CONCESIONARIOS				
DERECHOS DE RUTA	\$925,00	\$740,00	\$185,00	20%
ECOLOGIA	\$136,00	\$68,00	\$68,00	50%

En caso de reposición de Gafete, dentro del mismo Ejercicio Fiscal se cobrara solo la Reimpresión del mismo, y en su caso se facilitara omitiendo los trámites y requisitos solicitados. II. Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 90, 105 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. El presente Dictamen fue aprobado por Mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda que integraron el quorum legal, al efecto se computaron los votos en sentido afirmativo: C. Lic. María Cristina Gómez Rivas, Primer Síndico. Lic. Ana Luisa Cepeda Álvarez, Cuarta Regidora. Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Quinto Regidor. Lic. Felix Caldera Serrano, Primer Regidor. C.P. Roberto Rodríguez Fernández, Décimo Cuarto Regidor De igual manera se computaron los votos en sentido negativo: Lic. Gabriela Casale Guerra, Segundo









Síndico. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar, Décimo Quinta Regidora. El presente Dictamen fue aprobado por Unanimidad de los miembros de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana que integraron el quorum legal, al efecto se computaron los votos en sentido afirmativo: Profr. Mario Cepeda Ramírez, Tercer Regidor. Lic. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Sexto Regidor. Lic. Félix Caldera Serrano, Primer Regidor Profa. Rosa Velia Quezada Fierro, Décima Regidora. Ing. Pedro Rodríguez López, Décimo Primer Regidor. María Eugenia Wong Amaro, Décimo Séptima Regidora. C.P. Roberto Rodríguez Fernández, Décimo Cuarto Regidor Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: Presidente C. Lic. María Cristina Gómez Rivas, Primer Síndico. Secretario C. Lic. Gabriela Casale Guerra, Segundo Síndico. Vocal C. Lic. Ana Luisa Cepeda Álvarez, Cuarta Regidora. Vocal C. Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Quinto Regidor. Vocal C. Lic. Félix Caldera Serrano, Primer Regidor. Vocal C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar, Décimo Quinta Regidora. Vocal C. C.P. Roberto Rodríguez Fernández, Décimo Cuarto Regidor Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana: Presidente C. Profr. Mario Cepeda Ramírez, Tercer Regidor. Secretario C. Lic. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Sexto Regidor. Vocal C. Lic. Félix Caldera Serrano, Primer Regidor Vocal C. Profa. Rosa Velia Quezada Fierro, Décima Regidora. Vocal C. Ing. Pedro Rodríguez López, Décimo Primer Regidor. Vocal C. María Eugenia Wong Amaro, Décimo Séptima Regidora. Vocal C. C.P. Roberto Rodríguez Fernández, Décimo Cuarto Regidor. Sala Lounge, en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón Coahuila, a los Veinticinco días del mes de Enero del año dos mil diecisiete. """. En uso de la voz la Décima Tercera Regidora, Elida Bautista Castañón comento "en este punto de la orden del día voy a razonar mi voto el cual será positivo ya que representa algunos beneficios para los choferes y concesionarios respectivamente". En uso de la voz la Segunda Sindica Lic. Gabriela Casale Guerra comento "en este tema del descuento para los concesionarios del transporte público nosotros no estamos de acuerdo, porque además de que se les acaba de autorizar el aumento a la









tarifa el asunto del autotransporte está siendo sumamente evidenciado, tenemos muestras clarísimas en estos últimos días del mal servicio de la mala calidad que dan, la falta de frecuencia en las rutas, la tardanza que se tienen en llegar, tenemos un sistema de transporte público deficiente y es por ese motivo que nuestro voto será en contra". Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 16 (dieciséis) votos a favor y 4 (cuatro) en contra de los C.C: Décimo Segundo Regidor, C. Salvador Chávez Robles. Décima Quinta Regidora, C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar. Décima Séptima Regidora, C. María Eugenia Wong Amaro. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra; se tomó el siguiente A C U E R D O: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VI, numeral I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g) 86, 110, y 121 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; SE RESUELVE: Primero. Se aprueba por Mayoría otorgar un estímulo fiscal consistente en el cincuenta por ciento de descuento a los choferes, en los conceptos de: Gafete, Impresión de Gafete, Carta no antecedentes policiacos, Revisión médica a operadores, Examen médico. Segundo. Se otorga un estímulo fiscal consistente en el cincuenta por ciento de descuento a los concesionarios, en los conceptos de: Derechos de Ruta y se otorga un estímulo fiscal consistente en el veinte por ciento de descuento a los concesionarios, en el concepto de: Ecología. Tercero. Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos, Transporte Público y a la Dirección Vialidad y Movilidad Urbana; así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Noveno Punto del Orden del Día. Presentación de las cuentas públicas anuales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciséis de los Organismos Descentralizados; Sistema Municipal de Aguas Y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón;









Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores: Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón e Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. En el desahogo del noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos la cuenta pública anual de del ejercicio fiscal 2016 de los Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aquas Y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón e Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE **RESUELVE**: **Primero.** Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del









Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS). El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:

SISTEMA MUNIC	IPAL DE AGUAS Y SA	ANEAMIENTO DE TORF	REON, COAH	IUILA	
	Estado de Situ	ación Financiera			
AI 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015					
	2016	2015		<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,716,891.96	4,919,781.96	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	106,552,97 3.71	282,294,08 8.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,208,478.97	49,940,431.26	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios		145,875.00	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	4,383,125.37	10,287,168.28	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administració n a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	17,024,318. 94	24,848,924. 28
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	32,308,496.30	65,293,256.50			
			Total de Pasivos Circulantes	123,577,29 2.65	307,143,01 2.56
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	34,862.88	34,862.88	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		91,714,352. 12
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	838,625,184.96	801,600,028.31	Documentos por Pagar a Largo Plazo		







Bienes Muebles	1,230,247,109.56	1,196,862,554.63	Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles	32,403,738.44	32,403,738.44	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	443,901,510.97	420,030,887.75	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administració n a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
			Total de Pasivos No Circulantes		91,714,352. 12
Otros Activos no Circulantes					
			Total del Pasivo	123,577,29 2.65	398,857,36 4.68
Total de Activos No Circulantes	1,657,409,384.87	1,610,870,296.51			
			HACIENDA		
Total del Activo	1,689,717,881.17	1,676,163,553.01			
			Hacienda Pública/Patri monio Contribuido		
			Aportaciones	376,475,31 0.72	376,475,31 0.72
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patri monio	403,681,47 6.16	403,681,47 6.16
			Hacienda Pública/Patri monio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	46,539,088. 36	61,468,529. 03
			Resultados de Ejercicios Anteriores	739,444,71 3.28	435,680,87 2.42
			Revalúos		
			Reservas		







Rectificacione s de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualizació n de la Hacienda Pública/Patri monio

Resultado por Posición Monetaria

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Total

Hacienda Pública/Patri monio 1,566,140,5 1,277,306,1 88.52 88.33

Total del Pasivo y

Pasivo y Hacienda 1,689,717,8 1,676,163,5 Pública/Patri 81.17 53.01 monio

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

2016 2015

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTIÓN 603,838,868. 552,949,64

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

29 8.06

IMPUESTOS 0.00 0.00

0.00 0.00









	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
	DERECHOS	0.00	0.00
	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00
	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	603,838,868. 29	552,949,64 8.06
	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, AYUDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	23,186,892.0 0	66,861,893. 25
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	23,186,892.0	66,861,893. 25
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		45,827.49	86,760.55
	INGRESOS FINANCIEROS	45,827.49	86,760.55
	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
	DISMINUCIÓN POR EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLENCIA	0.00	0.00
	DISMINUCIÓN POR EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		627,071,587. 78	619,898,30 1.86
BENEFICIOS			
BENEFICIOS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	SERVICIOS PERSONALES	78 511,885,712.	1.86 494,051,66
BENEFICIOS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS	78 511,885,712. 62 218,643,465.	1.86 494,051,66 3.41 204,394,93
BENEFICIOS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		78 511,885,712. 62 218,643,465. 89 39,627,421.0	1.86 494,051,66 3.41 204,394,93 8.26 41,499,164.
BENEFICIOS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	78 511,885,712. 62 218,643,465. 89 39,627,421.0 0 253,614,825. 73	1.86 494,051,66 3.41 204,394,93 8.26 41,499,164, 46 248,157,56
BENEFICIOS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Gastos de Funcionamiento	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	78 511,885,712. 62 218,643,465. 89 39,627,421.0 0 253,614,825. 73 44,776,163.5	1.86 494,051,66 3.41 204,394,93 8.26 41,499,164. 46 248,157,56 0.69 25,406,052.
BENEFICIOS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Gastos de Funcionamiento	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	78 511,885,712. 62 218,643,465. 89 39,627,421.0 0 253,614,825. 73 44,776,163.5	1.86 494,051,66 3.41 204,394,93 8.26 41,499,164. 46 248,157,56 0.69 25,406,052. 34
BENEFICIOS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Gastos de Funcionamiento	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	78 511,885,712. 62 218,643,465. 89 39,627,421.0 0 253,614,825. 73 44,776,163.5 8 0.00	1.86 494,051,66 3.41 204,394,93 8.26 41,499,164. 46 248,157,56 0.69 25,406,052. 34 0.00
BENEFICIOS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Gastos de Funcionamiento	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	78 511,885,712. 62 218,643,465. 89 39,627,421.0 0 253,614,825. 73 44,776,163.5 8 0.00 0.00	1.86 494,051,66 3.41 204,394,93 8.26 41,499,164. 46 248,157,56 0.69 25,406,052. 34 0.00 0.00
BENEFICIOS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Gastos de Funcionamiento	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES BUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	78 511,885,712. 62 218,643,465. 89 39,627,421.0 0 253,614,825. 73 44,776,163.5 8 0.00 10,232,422.5 9	1.86 494,051,66 3.41 204,394,93 8.26 41,499,164. 46 248,157,56 0.69 25,406,052. 34 0.00 0.00 0.00 2,898,028.3









ESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO)		46,539,088.3 6	61,468,529. 03
OTAL DE GASTOS Y OTRAS ERDIDAS		580,532,499. 42	558,429,77 2.83
	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
ersion Publica		0.00	0.00
	OTROS GASTOS	0.00	0.00
	AUMENTO POR INSUFICIENCIA PROVISIONES	0.00	0.00
	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLENCIA	0.00	0.00
	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
	PROVISIONES	0.00	0.00
	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES	23,870,623.2	38,972,057. 08
ROS GASTOS Y PÉRDIDAS RAORDINARIAS		23,870,623.2	38,972,057. 08
	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
ERESES, COMISIONES Y OTROS	S GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
	CONVENIOS	0.00	0.00
	APORTACIONES	0.00	0.00
	PARTICIPACIONES	0.00	0.00
RTICIPACIONES Y DRTACIONES		0.00	0.00
	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
	DONATIVOS	0.00	0.00
	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		0.00

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS) presentado. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta









Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE RESUELVE: Primero. Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON							
	ESTADO DE ACTIVIDADES						
	CUENTA PUBLICA 2016						
	SALDO AL 31/12/15	SALDO AL 31/12/16	CONCEPTO				
			INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
			INGRESOS DE LA GESTIÓN:				
			PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,				
		SALDO AL	CONCEPTO INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS INGRESOS DE LA GESTIÓN:				









ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	83,195,653.76	78,787,235.90
INGRESOS ORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL	65,795,562.85	66,926,719.79
INGRESOS EXTRAORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL	7,900,090.91	1,860,516.11
TRANSFERENCIAS PARA OSC	5,500,000.00	6,000,000.00
TRANSFERENCIAS PARA FORTA OSC	4,000,000.00	4,000,000.00
INGRESOS FINANCIEROS	13.72	0.24
INGRESOS FINANCIEROS	13.72	0.2
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	5,187,792.57	6,093,429.49
INGRESOS PROPIOS	4,336,929.91	4,410,778.65
DONATIVOS EMPRESAS	666,600.00	1,461,750.00
OTROS INGRESOS	184,262.66	220,900.84
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	88,383,460.05	84,880,665.63
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	67,185,250.57	64,933,836.75
SERVICIOS PERSONALES	59,334,981.68	55,498,693.86
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,409,917.56	4,178,436.08
SERVICIOS GENERALES	4,440,351.33	5,256,706.81
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,995,176.57 —	20,251,149.78
GASTOS FINANCIEROS	64,186.25	50,645.1
GASTOS FINANCIEROS	64,186.25	50,645.19
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	88,244,613.39	85,235,631.72









RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

138,846.66 354,966.09

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia presentado. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE RESUELVE: Primero. Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER). El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:









Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
			2		==
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 4,869,387.75	\$ 5,162,735.18	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 912,406.02	\$ 76,003.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 69,589.37	\$ 2,612,551.66	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 158,583.02	\$ 178,540.50	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$	
Inventarios	\$	\$	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$	
Almacenes	\$	\$	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ 442,795.28	\$ 1,670,976.47
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$	\$	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$	
Otros Activos Circulantes	\$	\$	Provisiones a Corto Plazo	\$	
			Otros Pasivos a Corto Plazo	\$	\$ 432,174.74
Total de Activos Circulantes	\$ 5,097,560.14	\$ 7,953,827.34			
			Total de Pasivos Circulantes	\$ 1,355,201.30	\$ 2,179,154.21
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$		Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 2,992,697.39	\$ 1,182,512.19	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 44,697,123.95	\$ 35,186,947.91	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ 402,254.81	\$ 587,119.88
Bienes Muebles	\$ 484,836.44	\$ 1,000,058.55	Deuda Pública a Largo Plazo	\$	
Activos Intangibles	\$	\$ 31,835.78	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ 569,083.44	\$ 997,231.86	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$	
Activos Diferidos	\$	\$	Provisiones a Largo Plazo	\$	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no	\$	\$			









			Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 18,428,488.60 \$ \$ 735,514.76 \$ \$ \$ 50,945,678.37	\$ \$ 18,233.96 \$ \$ 41,591,675.82
			Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no	18,428,488.60 \$ \$ 735,514.76	\$ \$ 18,233.96
			Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	18,428,488.60 \$ \$ 735,514.76	\$ \$ 18,233.96
			Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	18,428,488.60 \$	\$
			Reservas Rectificaciones de Resultados de	18,428,488.60 \$	\$
				18,428,488.60	
			Revalúos		\$
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 30,619,067.08	\$ 29,969,391.16
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 9,791,766.85	\$ 649,675.92
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$	\$
			Donaciones de Capital	\$	\$
			Aportaciones	\$ 10,954,374.78	\$ 10,954,374.78
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Total del Activo	\$ 52,703,134.48	\$ 44,357,949.91			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	\$ 47,605,574.34	\$ 36,404,122.57			
			Total del Pasivo	\$ 1,757,456.11	\$ 2,766,274.09
Otros Activos no Circulantes	\$	\$			
		\$	Total de Pasivos No Circulantes	\$ 402,254.81	\$ 587,119.88









Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) presentado. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema para el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE RESUELVE: Primero. Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:









Dirección de Pensiones del Municipio de Torreón

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	\$ 28,011,783.81	\$ 26,374,817.04
Impuestos	\$	\$
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$	\$
Contribuciones de Mejoras	\$	\$
Derechos	\$	\$
Productos de Tipo Corriente	\$ 28,011,783.81	\$ 26,374,817.04
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$	\$
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$	\$
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$	\$
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 38,095,101.77	\$ 13,564,201.96
Participaciones y Aportaciones	\$ 38,095,101.77	\$ 13,564,201.96
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	\$
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 5,720,792.13	\$
Ingresos Financieros	\$	\$
Incremento por Variación de Inventarios	\$	\$
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$	\$
Disminución del Exceso de Provisiones	\$	\$
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 5,720,792.13	\$
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 71,827,677.71	\$ 39,939,019.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	\$ 4,223,658.79	\$ 4,462,885.96
Servicios Personales	\$ 3,129,583.47	\$ 2,982,667.47
Materiales y Suministros	\$ 272,786.92	\$ 257,341.71
Servicios Generales	\$ 821,288.40	\$ 1,222,876.78
ransferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 33,959,583.74	\$ 29,323,301.04
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	\$









esultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$	33,309,183.89	\$	6,004,532.03
otal de Gastos y Otras Pérdidas	\$	38,518,493.82	\$	33,934,486.97
Inversión Pública no Capitalizable	\$		\$	
nversión Pública	\$		\$	
Otros Gastos	\$		\$	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$		\$	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	\$		\$	
Disminución de Inventarios	\$		\$	
Provisiones	\$		\$	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	335,251.29	\$	148,299.97
etros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$	335,251.29	\$	148,299.97
Apoyos Financieros	\$		\$	
Costo por Coberturas	\$		\$	
Gastos de la Deuda Pública	\$		\$	
Comisiones de la Deuda Pública	\$		\$	
Intereses de la Deuda Pública	\$		\$	
tereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$		\$	
Convenios	\$		\$	
Aportaciones	\$		\$	
Participaciones	\$		\$	
articipaciones y Aportaciones	\$		\$	
Transferencias al Exterior	φ \$		\$	
Donativos	э \$		\$ \$	
Transferencias a la Seguridad Social	Ф \$		\$ \$	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	э \$	33,951,452.56	\$ \$	29,200,799.04
Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones	\$ \$	8,131.18	\$	56,501.20 29,266,799.84
Subsidios y Subvenciones	\$	0.404.40	\$	50 504 00
Cult siding a Culturar sing s	Φ.		•	

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y









Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón presentado. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, a la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE RESUELVE: Primero. Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

A N U A L 2016

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016









INGRESOS

EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL AÑO

BANCOS:

49,561.42 CHEQUERA

INVERSIÓN 6,000.00

3,000.00 CAJA CHICA

INGRESOS POR LA TRANSFERENCIA AL CONSEJO DE ADMÓN. POR PARTE DE TESORERIA MPAL. DE 1,380,000.0

TORREON.DE LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2015 Y DE ENER A OCTUBRE DEL 2016.

RENTA DE LOS LOCALES: FUENTES DE SODAS No 1 DE LOS MESES DE SEPT., OCT., NOV, Y DIC 2015, Y DE

ENERO MAYO DEL 2016. 7,400.00

OTROS INGRESOS:

PRODUCTOS FINANCIEROS

1,445,9 **INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES** 61.42

EGRESOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 25,256.0 4
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 254,137. 56
GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 307,621. 09
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 812,994. 91
GASTOS FINANCIEROS: COMISION POR CHEQUES PAGADOS	\$ 1,839.76

1,401,849.3

TOTAL DE EGRESOS

EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL AÑO

BANCOS:

CHEQUERA 35,112.06









INVERSIÓN \$ 6,000.00 CAJA CHICA \$ 3,000.00

\$ 44.112.06

\$ \$ 1,445,961.4 1,445,9 61.42

SUMAS IGUALES

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores presentado. Tercero. Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE RESUELVE: Primero. Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:









Instituto Municipal de la Mujer

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	\$	\$
Impuestos	\$	\$
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$	\$
Contribuciones de Mejoras	\$	\$
Derechos	\$	\$
Productos de Tipo Corriente	\$	\$
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$	\$
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$	\$
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$	\$
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 11,814,410.66	\$ 7,599,999.92
Participaciones y Aportaciones	\$ 11,814,410.66	\$ 7,299,999.92
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	\$ 300,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$	\$
Ingresos Financieros	\$	\$
Incremento por Variación de Inventarios	\$	\$
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$	\$
Disminución del Exceso de Provisiones	\$	\$
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	\$
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 11,814,410.66	\$ 7,599,999.92
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		\$ 0.00
Gastos de Funcionamiento	\$ 8,888,701.50	\$ 6,340,301.38
Servicios Personales	\$ 5,798,742.99	\$ 5,194,584.20
Materiales y Suministros	\$ 634,718.10	\$ 301,008.65
Servicios Generales	\$ 2,455,240.41	\$









		844,7	708.53
Fransferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 273,985.33	\$ 236,8	854.54
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	\$	
Transferencias al Resto del Sector Público	\$	\$	
Subsidios y Subvenciones	\$	\$	
Ayudas Sociales	\$ 273,985.33	\$ 235,3	354.54
Pensiones y Jubilaciones	\$	\$	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$	\$	
Transferencias a la Seguridad Social	\$	\$	
Donativos	\$	\$ 1,500	0.00
Transferencias al Exterior	\$	\$	
Participaciones y Aportaciones	\$	\$	
Participaciones	\$	\$	
Aportaciones	\$	\$	
Convenios	\$	\$	
ntereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$	\$	
Intereses de la Deuda Pública	\$	\$	
Comisiones de la Deuda Pública	\$	\$	
Gastos de la Deuda Pública	\$	\$	
Costo por Coberturas	\$	\$	
Apoyos Financieros	\$	\$	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$	\$	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	\$	
Provisiones	\$	\$	
Disminución de Inventarios	\$	\$	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	\$	\$	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$	\$	
Otros Gastos	\$	\$	
nversión Pública	\$	\$	
Inversión Pública no Capitalizable	\$	\$	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 9,162,686.83	\$	6,577,155.
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 2,651,723.83	\$	91,837.









Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal de la Mujer., así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE RESUELVE: Primero. Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:

> Instituto Municipal del Deporte Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2016

Concepto 2016 Año 2015 % Concepto 2016 Año 2015 %

ACTIVO PASIVO









ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,421,969.84	823,404.41	72.20	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	528,671.64	566,923.29	100.00
BANCOS/TESORERÍA	1,421,969.84	823,404.41	72.20	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR PLAZO A CORTO	2,329.32	4,212.29	0.44
				PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	303,590.46	0.00
DERECHOS A EFECTIVO O RECIBIR EQUIVALENTES	6,647.98	0.01	0.33	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR CORTO PLAZO A	45,000.00	210,602.00	8.51
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	6,647.98	0.01	0.33				
INGRESOS POR A CORTO RECUPERAR PLAZO	0.00	0.00	0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR CORTO PLAZO PAGAR A	481,342.32	0.00	91.04
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$1,428,617.82	\$823,404.40	72.54				
				OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	48,518.54	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$528,671.64	\$688,781.80	100.00
BIENES MUEBLES	628,254.24	145,486.51	31.90	PASIVO TOTAL DEL	\$528,671.64	\$688,781.80	100.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	153,361.74	46,587.56	7.78				
MOBILIARIO Y EDUCACIONAL EQUIPO Y RECREATIVO	362,500.00	0.00	18.40	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	112,392.50	98,898.95	5.70	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO			
Depreciación, Deterioro y Amortización	87,497.37	0.00	4.44	Resultado del Ejercicio (Desahorro /(Ahorro	1,158,710.97	280,109.11	80.42
Acumulada de Bienes				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	280,109.11	0.00	19.44
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	87,497.37	0.00	4.44				
ACTIVO NO TOTAL DE CIRCULANTE	\$540,756.87	\$145,486.51	27.45	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,882.97	0.00	0.13
ACTIVO TOTAL DEL	\$1,969,374.69	\$968,890.91	100.00	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	1,882.97	0.00	0.13
				HACIENDA TOTAL DE PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$1,440,703.05	\$280,109.11	100.00









HACIENDA TOTAL PÚBLICA/ PATRIMONIO \$1,440,703.05

\$280,109.11 100.00

PASIVO Y TOTAL DEL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO \$1,969,374.69

\$968,890.91 100.00

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte. Tercero. Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal del Deporte; así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE RESUELVE: Primero. Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD DE TORREON









Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	2016	Año 2015	%	Concepto	2016	Año 2015	%
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	83,279.93	324,663.95	77.59	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	321,334.27	241,555.45	100.00
DERECHOS A EFECTIVO O RECIBIR EQUIVALENTES	6,916.09	8,356.63	6.44	PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$321,334.27	\$343,560.41	100.00
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$90,196.02	\$333,020.58	84.03				
				PASIVO TOTAL DEL	\$321,334.27	\$343,560.41	100.00
ACTIVO NO CIRCULANTE							
BIENES MUEBLES	23,656.75	4,408.00	22.04	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Depreciación, y Amortización Deterioro Acumulada de Bienes	6,526.93	367.29	6.08				
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE NO	\$17,129.82	\$4,040.71	15.96	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Desahorro /(Ahorro	207,188.61	10,453.16	96.81
ACTIVO TOTAL DEL	\$107,325.84	\$337,061.29	100.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	10,453.16	0.00	4.88
				RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,633.34	3,954.04	1.69
				HACIENDA TOTAL DE PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$214,008.43	\$6,499.12	100.00
				HACIENDA TOTAL PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$214,008.43	\$6,499.12	100.00
				PASIVO Y TOTAL DEL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$107,325.84	\$337,061.29	100.00









Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. Tercero. Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón; así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE RESUELVE: Primero. Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:

SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREON							
Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015							
ACTIVO	<u>2016</u>	<u> 2015</u>	PASIVO	<u>2016</u>	<u>2015</u>		









Efectivo y Equivalentes	265,270.69	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,468,396.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Documentos por Pagar a Corto Plazo	

Pasivo Circulante

Derechos a Recibir Bienes o Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública

Servicios a Largo Plazo

Títulos y Valores a Corto Plazo Inventarios

Pasivos Diferidos a Corto Plazo Almacenes 631,929.40

Inversiones a corto plazo 394,734.01

Estimación por Pérdida o Deterioro Fondos y Bienes de Terceros en Garantía de Activos Circulantes y/o Administración a Corto Plazo

Otros Activos Circulantes Provisiones a Corto Plazo

Otros Pasivos a Corto Plazo

Total de Activos Circulantes 1,291,934.10

> Total de Pasivos Circulantes 7.468.396.82

Activo No Circulante

de Activos no Circulantes

Otros Activos no Circulantes

Activo Circulante

Inversiones Financieras a Largo Pasivo No Circulante Plazo

Derechos a Recibir Efectivo o Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Equivalentes a Largo Plazo

Bienes Inmuebles, Infraestructura Documentos por Pagar a Largo Plazo 10,550,728.57 y Construcciones en Proceso

Bienes Muebles Deuda Pública a Largo Plazo 83,342.00

Activos Intangibles Pasivos Diferidos a Largo Plazo 7,087.60

Depreciación, Deterioro y Fondos y Bienes de Terceros en Garantía Amortización Acumulada de y/o en Administración a Largo Plazo **Bienes**

Activos Diferidos Provisiones a Largo Plazo

Estimación por Pérdida o Deterioro

Total de Pasivos No Circulantes



Total del Pasivo







Total de Activos No Circulantes 10,641,158.17 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO Total del Activo 11,933,092.27 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ 4,464,695.45 Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios Total Hacienda Pública/Patrimonio 4.464.695.45 Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio 11,933,092.27

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública









Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón; así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE RESUELVE: Primero. Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACION DE TORREON

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2016

ACTIVO <u>2016</u> <u>2015</u> PASIVO <u>2016</u> <u>**2015**</u>









Activo Circulante Pasivo Circulante

Efectivo y Equivalentes Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Derechos a Recibir Efectivo

o Equivalentes

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Derechos a Recibir Bienes o

Servicios

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

Inventarios Títulos y Valores a Corto Plazo

Almacenes Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Estimación por Pérdida o

Deterioro de Activos

Circulantes

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Otros Activos Circulantes Provisiones a Corto Plazo

274,676.00

Otros Pasivos a Corto Plazo

Total de Activos

Circulantes

Total de Pasivos Circulantes

Activo No Circulante

Inversiones Financieras a

Largo Plazo

Pasivo No Circulante

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo

o Equivalentes a Largo Plazo

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Bienes Inmuebles,

Infraestructura y
Construcciones en Proceso

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Bienes Muebles

Deuda Pública a Largo Plazo

Activos Intangibles

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Depreciación, Deterioro y

Amortización Acumulada de Bienes

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo

Activos Diferidos

Provisiones a Largo Plazo

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no

Circulantes

Otros Activos no Circulantes

Total de Pasivos No Circulantes

Total del Pasivo

Total de Activos No Circulantes

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Total del Activo

274,676.00









Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
Aportaciones	
Donaciones de Capital	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	274,676.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	274,676.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	
Revalúos	
Reservas	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
Resultado por Posición Monetaria	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	
Total Hacienda Pública/Patrimonio	274,676.00
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	274,676.00
	214,070.00

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. Tercero. Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; así como a los demás









interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Décimo Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Salud Municipal relativo a la renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal Torreón. En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Octava Regidora y Presidenta de la Comisión de Salud Municipal, C. María del Rosario Rey Rivera, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: """ DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL, RELATIVO A LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: A la Comisión de Salud Municipal le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, a la propuesta del Director General de Salud Pública Municipal, Dr. José Manuel Velazco Gutiérrez, mediante la cual propone la renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón. Lo anterior ante los recientes cambios de autoridades municipales dentro del Ayuntamiento. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Salud Municipal en su sesión ordinaria, número Trigésima Novena Sesión de carácter Ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas numero 1 a los veintisiete días del mes de Enero del dos mil diecisiete, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes términos: I. ANTECEDENTES: PRIMERO. La Presidenta de la Comisión recibió el oficio de la propuesta de renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón. **SEGUNDO**. Posteriormente se giró oficio a los integrantes de esta Comisión para sustanciar el asunto que para tal efecto se propone. II. CONSIDERANDO: PRIMERO. Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 55,









62, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO**. Que del contenido del expediente respectivo se desprende: El análisis de la propuesta de renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón, contenida en el artículo sexto del Decreto numero 29 emitido por el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el día viernes 25 de Mayo de 2012, toda vez que ha habido recientes cambios de autoridades municipales dentro del Ayuntamiento, para quedar de la siguiente manera:

JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA Propietario

Dr. José Manuel Velasco Gutiérrez Dr. Manuel de Jesús Morán Castillo Suplente

SECRETARIO DE LA JUNTA

Dr. Jorge Eduardo Felipe Darwich Darwich Propietario Lic. Francisco Ávila Bañuelos Suplente

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

Dr. José Eduardo Flores Hernández Propietario C. Beathriz Hernández Chávez Suplente

Ing. Guillermo Covarrubias Castro Propietario C. Diana Rosalia Enríguez Hernández Suplente

C. María del Rosario Rey Rivera Propietaria Ing. Pedro Rodríguez López Suplente

VOCALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Dr. Miguel Chong López Propietario Ing. Omar Galindo Hernández Suplente

Dr. Cesar Alejandro del Bosque Garza Propietario

Dr. Cesar Alberto López Galarza Suplente

Dra. Susana Medrano Hernández Propietaria Dr. Agustín Hernández Medrano Suplente

REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Eliseo Cabrales Saldaña









I Por las consideraciones que antecede la Comisión de Salud Municipal, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: III. RESOLUTIVOS: I. Se tiene por recibido el oficio de la propuesta de renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón, y; II. Se tiene por aprobada la propuesta de la propuesta de renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón, contenida en el artículo sexto del Decreto numero 29 emitido por el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el día viernes 25 de Mayo de 2012. III. La propuesta aprobada queda de la siguiente manera:

JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA Propietario

Dr. José Manuel Velasco Gutiérrez Dr. Manuel de Jesús Morán Castillo Suplente

SECRETARIO DE LA JUNTA

Dr. Jorge Eduardo Felipe Darwich Darwich Propietario Lic. Francisco Ávila Bañuelos Suplente

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

Dr. José Eduardo Flores Hernández Propietario C. Beathriz Hernández Chávez Suplente

Ing. Guillermo Covarrubias Castro Propietario C. Diana Rosalia Enríquez Hernández Suplente

C. María del Rosario Rey Rivera Propietaria Ing. Pedro Rodríguez López Suplente

VOCALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Dr. Miguel Chong López Propietario Ing. Omar Galindo Hernández Suplente

Dr. Cesar Alejandro del Bosque Garza Propietario Dr. Cesar Alberto López Galarza Suplente

Dra. Susana Medrano Hernández Propietaria

Dr. Agustín Hernández Medrano Suplente

REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Eliseo Cabrales Saldaña









IV. Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. V. Notifíquese a las partes interesadas. Una vez analizado y discutido, el presente Dictamen fue aprobado, por Unanimidad de sus miembros que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados siendo estos los siguientes: COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL Sala de Juntas numero 1 a los veintisiete días del mes de Enero del dos mil diecisiete. """. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes; se tomó el siguiente A C U E R D O: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y en cumplimiento del artículo sexto del Decreto No. 29 del Congreso del Estado publicado el 25 de Mayo de 2012 en el Periódico Oficial del Estado; **SE RESUELVE**: **Primero.** Se aprueba la renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal Torreón para quedar como sigue:

JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA Propietario

Dr. José Manuel Velasco Gutiérrez Dr. Manuel de Jesús Morán Castillo Suplente

SECRETARIO DE LA JUNTA

Dr. Jorge Eduardo Felipe Darwich Darwich Propietario Lic. Francisco Ávila Bañuelos Suplente

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

Dr. José Eduardo Flores Hernández Propietario C. Beathriz Hernández Chávez Suplente

Ing. Guillermo Covarrubias Castro Propietario C. Diana Rosalia Enríquez Hernández Suplente

C. María del Rosario Rey Rivera Propietaria









Ing. Pedro Rodríguez López Suplente

VOCALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Dr. Miguel Chong López Propietario Ing. Omar Galindo Hernández Suplente

Dr. Cesar Alejandro del Bosque Garza Propietario Dr. Cesar Alberto López Galarza Suplente

Dra. Susana Medrano Hernández Propietaria Dr. Agustín Hernández Medrano Suplente

REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Eliseo Cabrales Saldaña

Segundo. Se instruye a la Junta de Gobierno, otorgue un poder general para pleitos y cobranzas al representante legal aprobado.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, al Hospital Municipal, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

Décimo Primer Punto del Orden del Día. Asuntos Generales. El Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles que no se presentó ningún asunto general. Décimo Segundo Punto del Orden del Día. Clausura de la Sesión

Con lo anterior se dio por terminada la Sexagésima Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 10:05 (diez horas con cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.









Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2014 – 2017

Lic. Jorge Luis Morán Delgado Presidente Municipal Lic. José Ignacio Maynez Varela **Secretario del R. Ayuntamiento**

Lic. Félix Caldera Serrano. **Primer Regidor**

Lic. Olivia Martínez Leyva **Segunda Regidora**

Prof. Mario Cepeda Ramírez
Tercer Regidor

Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes Cuarta Regidora

Ing. Mario Prudencio Valdés Garza **Quinto Regidor**

Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez Sexta Regidora

Mtro. Gerardo Alba Castillo **Séptimo Regidor**

C. María del Rosario Rey Rivera Octava Regidora

Lic. Javier Armendaríz Reyes Retana Noveno Regidor Profa. Rosa Velia Quezada Fierro









Décima Regidora

Ing. Pedro Rodríguez López **Décimo Primer Regidor**

Lic. Salvador Chávez Robles **Décimo Segundo Regidor**

C. Elida Bautista Castañón **Décimo Tercer Regidora**

C.P. Roberto Rodríguez Fernández **Décimo Cuarto Regidor**

C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar Dècima Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Corona Rodríguez **Dècimo Sexto Regidor**

Lic. Maria Eugenia Wong Amaro **Dècimo Septima Regidora**

Lic. María Cristina Gómez Rivas **Primer Síndica**

Lic. Gabriela Casale Guerra **Segunda Síndica**

